

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

3827 REAL DECRETO 295/1996, de 16 de febrero, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de oro, al Cabildo Insular de Lanzarote.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 3587/1962, de 27 de diciembre, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Cabildo Insular de Lanzarote, a propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 1996,

Vengo en concederle la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de oro.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Comercio y Turismo,
JAVIER GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE

BANCO DE ESPAÑA

3828 RESOLUCION de 19 de febrero de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 19 de febrero de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	121,833	122,077
1 ECU	154,386	154,696
1 marco alemán	84,361	84,529
1 franco francés	24,481	24,531
1 libra esterlina	189,817	189,195
100 liras italianas	7,705	7,721
100 francos belgas y luxemburgueses	410,040	410,860
1 florín holandés	75,332	75,482
1 corona danesa	21,799	21,843
1 libra irlandesa	194,421	194,811
100 escudos portugueses	80,904	81,066
100 dracmas griegas	50,652	50,754
1 dólar canadiense	87,871	88,047
1 franco suizo	103,864	104,072
100 yenes japoneses	116,788	117,022
1 corona sueca	17,722	17,758
1 corona noruega	19,276	19,314
1 marco finlandés	26,895	26,949
1 chelín austríaco	11,995	12,019
1 dólar australiano	91,923	92,107
1 dólar neozelandés	82,968	83,134

Madrid, 19 de febrero de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

3829 ACUERDO de 15 de febrero de 1996, de la Junta Electoral Provincial de Lleida, por la que se proclama candidatura en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en recurso contencioso-electoral número 4/1996, interpuesto por el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE).

La Junta Electoral Provincial de Lleida, en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar la candidatura del Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE), concurrente a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1/1996, de 8 de enero, presentada en el ámbito territorial de esta Junta, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el fallo de la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, resolviendo el recurso contencioso-electoral número 4/1996, promovido por dicha candidatura.

Lleida, 15 de febrero de 1996.—El Presidente.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

1. Teresa Cunillera i Mestres (PSC).
2. Narcís Balagué i Bosch (PSC).
3. Lluís Pau Torres i Ruiz (PSC).
4. Ramón Espinal i Cabeceran (Independiente).

Suplentes

1. Francesc Ferrer i Moreno (PSC).
2. Jaume Niubó i Solà (PSC).
3. Josep Pau i Pernau (PSC).

SENADO

1. Josep Ramón Mòdol i Pifarré (PSC).
Suplente: Miquel Tomás i Tomás (PSC).
2. María Lourdes Rosell i Tomás (JSC).
Suplente: Joan Garriga i Garcés (JSC).
3. Fermín Tordesillas i Casals (PSC).
Suplente: Miquel Aguilà i Barril (PSC).